



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2017

IX Legislatura

Número 43

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 11, 12 y 13 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 12 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 11, 12 y 13 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

A la sección 11 (Consejería de Presidencia y Fomento).

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

La señora López Montalbán , del G.P. Podemos.....	1317
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	1318
La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	1319
El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	1320

En el turno en contra interviene:

El señor Ortuño Soto , del G.P. Popular.....	1320
El señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular.....	1321

[Votación](#) de las enmiendas formuladas a la sección 11.....1322

A la sección 12 (Consejería de Salud).

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	1323
El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	1326
El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista.....	1327

En un turno por alusiones interviene el señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1328

En el turno en contra interviene el señor [Coronado Romero](#), del G.P. Popular.....1328

[Votación](#) de las enmiendas a la sección 12.....1332

El señor [Martínez Lorente](#) y la señora [García Navarro](#) anuncian la reserva de las enmiendas para su debate en Pleno.....1332

A la sección 13 (Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas).

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	1332
El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	1334

En un turno por alusiones interviene el señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1334

En el turno en contra interviene la señora [Fernández López](#), del G.P. Popular.....1335

[Votación](#) de las enmiendas a la sección 13.....1336

El señor [Martínez Lorente](#) y el señor [Urralburu Arza](#) anuncian la reserva de las enmiendas para su debate en Pleno.....1336

Se levanta la sesión a las 10 horas y 56 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del 14 de diciembre de 2017, con el asunto único, el [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 11, 12, 13 y 14, del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma](#).

Empezamos por la sección 11.

Para el debate conjunto de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidente.

Respecto a las enmiendas parciales que el Grupo Parlamentario Podemos presenta a la Consejería de Presidencia, por mi parte hemos presentado ocho enmiendas centradas en las partidas de cooperación internacional, la mayor dotación de personal al Consorcio de Extinción de Incendios y la creación del fondo de accesibilidad universal.

Por nuestra parte pensamos que la Consejería sigue ignorando, y así lo dijimos en la comparecencia del consejero, la necesidad de reposición y ampliación del personal del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Región de Murcia. Consorcio que lleva mucho tiempo avisando de la precaria situación en la que trabajan y del peligro que esto supone en el desempeño de su función, una función vital y de emergencia que debe ser realizada con las mayores garantías y en el mínimo tiempo posible.

La realidad es que falta personal en la extinción de incendios. La prometida reposición de tasas no se ha llevado a cabo y existen 20 vacantes y un parque completo de 16 plazas vacantes en San Pedro del Pinatar sin dotar de forma definitiva.

Es por eso que presentamos la enmienda parcial al Consorcio de Extinción y Salvamentos, para dotar una primera fase de aumento de plazas destinadas a los parques cuya dotación es de solo tres bomberos por turno.

En lo relativo a cooperación internacional cabe decir que los partidos políticos regionales suscribieron el Pacto Autonómico por la Solidaridad y Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia, que obligaba a avanzar en el objetivo de destinar el 0,7% del presupuesto a cooperación al desarrollo, y que en estos momentos está destinando el 0,09%, que es lo mismo que 28 céntimos de euros por habitante. Estamos muy lejos del compromiso suscrito de un 0,2%, que se fijaba además como objetivo transitorio en dicho pacto. Esta falta de compromiso con la solidaridad nos parece terrible, cuando estamos viviendo en nuestras propias costas el drama de la muerte de seres humanos en busca de un mundo mejor.

Los presupuestos y toda la política de cooperación de la Región de Murcia deben extenderse, integrar y fijar como horizonte estratégico los objetivos de desarrollo sostenible, a partir de los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas.

Debemos, por tanto, rediseñar nuestra política de cooperación con una visión coherente y de conjunto, planificada y orientada hacia un modelo de desarrollo humano, con enfoque de género, económica y socialmente equitativa, sostenida y sostenible en el tiempo, coherente con las demandas de la sociedad civil y las recomendaciones de Naciones Unidas. Para conseguirlo, debemos mejorar y aumentar las capacidades actuales de las ONG, como actores más importantes para la cooperación al desarrollo en todos los niveles, que puedan hacer una contribución relevante y estratégica en el desarrollo de esta política pública.

En ese sentido hemos creado, o dotamos, aumentamos e incrementamos varias partidas, como son la de apoyo financiero a organismos internacionales, que se incrementa en 130.000 euros, que lo que intenta es hacer una mayor contribución a los organismos internacionales de cooperación, con un objetivo finalista de promoción de derechos humanos, con particular atención a mujeres e infancia. La cooperación al exterior se incrementa en 50.000 euros. La acogida de refugiados, en 159.000. He-

mos leído en el informe jurídico que esta partida cuenta con un pequeño problema, que sería que pretende adicionar un subconcepto que no está en el programa pero sí en la orden de presupuesto. Por ello, y debido a la importancia de esta partida, proponemos que se ajuste la denominación a la orden que existe en el presupuesto y que de esa manera se pueda subsanar el error en la presentación de la enmienda.

También tenemos una partida de 200.000 euros a la solidaridad y al desarrollo, y otra de 40.000 a la ONG de la Región de Murcia, a la Coordinadora de ONG.

Por último, hemos creado una partida como ayuda a la delegación del Frente Polisario en la Región de Murcia. Esta partida pretende facilitar las tareas de protocolo y representación del actual representante del Frente Polisario en la Región. Como sabemos, España tiene una deuda con el Sáhara difícil de saldar, y de nada servirán todas las declaraciones institucionales que año tras año hace este Parlamento si no colaboramos activamente para que sus ciudadanos y la representación reconocida de su Gobierno tengan la más mínima posibilidad de realizar su trabajo. Esta partida está destinada a tal fin, finalista, con un importe de 3.000 euros para desplazamientos y viajes de delegación.

Por mi parte, la última enmienda que defiendo es la de la creación del fondo de accesibilidad universal. No entendemos cómo el Gobierno regional pretende dar cuenta de todos los compromisos asumidos en la actual Ley de Accesibilidad de la Región de Murcia sin prever una mínima dotación presupuestaria. Esta partida, para nosotros en principio simbólica, nace con una cantidad de 100.000 euros, que debe seguir redotándose a través de la enmienda que presentamos al articulado, que destinaría el 0,5% del presupuesto del Fondo de Fomento en los próximos años. De nada sirve aprobar una ley a bombo y platillo si luego se deja sin dotación específica.

Y paso la palabra a mi compañero.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora López.

Señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidente.

En la parte de Fomento hemos presentado cuatro enmiendas, dos relativas al desarrollo de la Ley de Vivienda, la 10/2016, que aprobamos en este Parlamento. Consideramos que esta ley está de forma injustificada bloqueada por parte del Ejecutivo. Se está amparando en la razón del recurso al Tribunal Constitucional, pero entendemos que ese recurso afecta a unos artículos pero no al resto, que se podrían estar desarrollando y sin embargo no se desarrollan, y por ello hemos presentado estas dos enmiendas.

Por un lado, consideramos que es fundamental poner en marcha el servicio de orientación y mediación hipotecaria, de tal forma que regulemos los procedimientos de mediación entre la familia desahuciada y el banco, así como que creemos y regulemos las comisiones de sobreendeudamiento, incluyendo la representación de los afectados por desahucio.

Igualmente, hemos presentado una enmienda, concretamente para la bolsa de alquiler social, que aunque ya se contempla en la ley de presupuestos una partida, sin embargo consideramos que esta partida debe incrementarse y debe articularse con el desarrollo de la ley, en la medida en que, si no se desarrollan los convenios y reglamentos necesarios para poder hacer práctica esta bolsa de alquiler social, no servirá de nada.

También hemos presentado una enmienda sobre la Zona de Actividad Logística, la ZAL. Esta enmienda en realidad a lo que viene es a concentrar las dos partidas destinadas, una a la ZAL de Cartagena y la otra a la ZAL de Murcia. Lo que nosotros hacemos es concentrar ambas partidas y dedicarlas a crear una ZAL, una zona de actividad logística de la Región de Murcia, una ZAL de la Región de Murcia en la que, a nuestro modo de ver, deben concentrarse todos los esfuerzos presupuestarios, en la medida en que estar ideando dos ZAL en una misma región puede traer muchos problemas futuros. De tal forma que consideramos que hay que proyectar una única ZAL en la Región de Murcia,

que seguramente tiene que estar en Cartagena, porque es donde se garantiza la máxima intermodalidad, estando el puerto de Cartagena justamente al lado de la ubicación de Los Camachos, y esta ZAL de la Región de Murcia en Cartagena podría tener otra ubicación complementaria en la zona de Murcia, que fundamentalmente va a estar ligada al transporte por carretera.

Igualmente, presentamos una serie de enmiendas relacionadas con los municipios. Una enmienda de un emisario de aguas residuales para el polígono industrial de Cieza. E igualmente, también presentamos una enmienda sobre la construcción de un puente en el norte del municipio de Cieza, concretamente en la zona de El Jinete y La Parra, que es una conexión muy demandada por los agricultores de la zona, en la medida en que facilitaría sus necesidades de tráfico por las carreteras comarcales del municipio. Así como toda una serie de inversiones en carreteras, concretamente de obras en la carretera de Cehégín-Murcia; reparación de la carretera de Fuente Librilla-Alcantarilla; de las vías de servicio de Bullas, así como, finalmente, de reparación de carreteras de las pedanías de Cartagena.

Y estas son básicamente las enmiendas que proponemos.

También anunciar que apoyaremos, en cuanto que coincidimos, con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista sobre desarrollo de la Ley de Vivienda.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para el debate conjunto de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, la señora Fernández tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bien, yo voy a hablar de las que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado a lo que es cooperación. Y tal y como le dijimos al consejero en su momento, nos parece ridícula, a pesar de que se haya aumentado en algo respecto al año anterior, a los presupuestos anteriores, la partida, pero sí que es ridícula que la aportación que se hace desde el Gobierno regional o desde la Comunidad Autónoma a cooperación al desarrollo sea el 0,009%, cuando hay un acuerdo de Naciones Unidas en que habría que llegar al 0,7%. Es verdad que tampoco nosotros pretendemos que se llegue en un año a ese porcentaje, pero sí que debería de mejorarse, y por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado, para mejorar incluso los importes que a través de los presupuestos participativos, también de la forma que se hacen en esta Comunidad Autónoma esos presupuestos, pues incrementar esa partida. Irían 75.000 euros para subvenciones en materia de cooperación internacional, y luego 25.000 euros, porque se le ha bajado la partida, a la Coordinadora de ONG, que hasta el momento está haciendo una grandísima labor en esa coordinación de las ONG de la Región de Murcia.

Y por otro lado otra enmienda, que es la que se presenta para dotar de más presupuesto al Consorcio de Extinción de Incendios, tal y como se ha comentado ya y venimos denunciando y demandando en toda esta legislatura, para dotarla con 486.000 euros más, lo que hemos podido rascar de estos presupuestos raquíticos en esta Consejería, para que se lleve a cabo esa contratación de personal tan necesaria, que vienen reivindicando y que tiene bajo mínimos a todos los parques de bomberos de nuestra región.

Por tanto, esas son las enmiendas que en estas materias hemos presentado desde el Grupo Socialista.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Hay dos enmiendas más de nuestro grupo. Una tiene que ver con la realización de un plan director de carreteras. Las necesidades de conservar y reparar las distintas carreteras competencia de la Comunidad Autónoma en nuestra región no se están cubriendo suficientemente, por razón de los distintos recortes presupuestarios que se vienen sucediendo en los últimos años. Y para acometer esa mejora es preciso un diagnóstico regional del estado de las carreteras regionales, con el fin de conocer de manera global el estado de estas carreteras, para así después acometer las distintas actuaciones desde las evidentes limitaciones presupuestarias, pero aplicando criterios de prioridad que se definan en un plan director que objetivice las decisiones en esta materia, en función de parámetros como el flujo de vehículos, el estado del firme y las recomendaciones de seguridad vial.

Tenemos otra enmienda para que se ponga en funcionamiento la Ley de Vivienda, puesto que deben dotarse fondos para aplicación de esta ley en nuestra región, con el fin de prever los desahucios, el corte de suministros básicos y proveer de soluciones habitacionales para las personas que pierdan su vivienda.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

¿Nadie más del grupo? Nadie más.

Gracias.

Entonces, turno en contra del Grupo Parlamentario Popular. Señor Ortuño.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a rechazar las enmiendas que se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos, toda vez que entendemos que los presupuestos ya recogen las prioridades para esta región.

En cuanto a las enmiendas que han presentado el Grupo Parlamentario Podemos, sobre la aplicación o el desarrollo de la Ley de Vivienda, he de indicarle que ya se encuentra muy avanzado el desarrollo reglamentario de esa Ley de Vivienda, y también he de recordarle los problemas de inconstitucionalidad a los que nos hemos tenido que enfrentar con esa ley regional. Como digo, se está trabajando en ese desarrollo reglamentario, a la espera, lógicamente, de tener los pertinentes pronunciamientos, de cara a evitar que el desarrollo pudiera verse afectado por esa declaración de inconstitucionalidad. Pero eso no significa en modo alguno que no se haya atendido a las personas más necesitadas, y he de recordar igualmente la puesta en marcha de un servicio de mediación hipotecaria, que en los tres años que lleva en marcha ha atendido a más de 1.000 personas. Además, los presupuestos van a beneficiar a 2.000 familias en el pago de alquiler, a 7.400 familias que podrán rehabilitar su vivienda, y todo ello va a contribuir a la creación de más de 1.500 puestos de trabajo.

En cuanto a la alusión que usted ha realizado, señor Pedreño, sobre las zonas de actividad logística, indicarle que no nos parece oportuno ni coherente cambiar ahora, de golpe y porrazo, todo el planteamiento, una vez que ya se tienen muy avanzadas, administrativamente hablando, las zonas de actividad logística de Murcia y de Cartagena, que además tienen el correspondiente reflejo presupuestario, pues, como digo, no parece que tenga ahora mucho sentido hacer borrón y cuenta nueva y empezar a realizar, como usted ha hecho, nuevas elucubraciones.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la impresión que tengo y que tenemos en el Grupo Parlamentario Popular es que ustedes han trabajado muy poquito los presupuestos. No hay más que ver la enmienda a la totalidad que han presentado, con dos o tres párrafos, y en cuanto a las enmien-

das parciales prácticamente tres cuartas partes de lo mismo, un corta y pega de las que ustedes ya presentaron el año pasado; enmiendas —señora Fernández, no se enfade usted— que no llegan a afectar ni al 2% del presupuesto total. Digamos que han querido poco menos que cubrir el expediente, y así ustedes lo han avalado con su intervención en la mañana de hoy.

Sí que me gustaría resaltar que los presupuestos que se han traído a esta Cámara por parte del Gobierno en materia de fomento son unos presupuestos con los que la Región va a saldar su deuda con las grandes infraestructuras, por las que tanto tiempo llevamos peleando. Estamos hablando de la llegada del AVE, que posibilitará el soterramiento de las vías; la apertura del aeropuerto internacional; el desbloqueo de la “autovía del bancal” -ustedes, en materia de infraestructuras, señores del PSOE, han hecho bien poco por esta región-, y el avance, como decía, significativo en las zonas de actividad logística, tanto de Murcia como de Cartagena. En definitiva, son unos presupuestos que van a permitir que en el 2018 demos un salto cualitativo y dispongamos en esta Comunidad Autónoma de las infraestructuras que merecemos en pleno siglo XXI.

En cuanto a carreteras, me gustaría poner de manifiesto los 79 millones de euros que se destinan en estos presupuestos a diversas actuaciones, que van a afectar prácticamente a todos los municipios de esta región.

Y por todo lo que he manifestado, y en lo que a mí parte se refiere, como les decía al principio, vamos a rechazar esas enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas, señora Fernández, poco trabajadas, y del Grupo Parlamentario Podemos.

Sin más, señor presidente, me gustaría que le cediese la palabra al señor Cascales.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortuño.

Señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Para el Grupo Parlamentario Popular, continuando con la línea argumental de mi compañero Marcos Ortuño, el debate en las enmiendas de la sección 11, correspondientes a la Consejería de Presidencia, es claro, diáfano y meridiano, en el sentido de que nos vemos obligados, como decía también mi compañero, a rechazar las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Podemos. Y en una línea argumental -decía- coincidente, porque entendemos que desde el Partido Popular, desde el grupo parlamentario, lo que hacemos con este presupuesto, el presupuesto de 2018, el último presupuesto que íntegramente vamos a tener la oportunidad de ver ejecutado, permite al Gobierno del Partido Popular y al Partido Popular, en un ejercicio de coherencia, dar cumplimiento a los objetivos y a los parámetros que reflejábamos en nuestro programa electoral. En definitiva, lo que hacemos con el presupuesto que presentamos aquí es intentar y seguir dando cumplimiento a esos compromisos que adquirimos con la ciudadanía, con el más de un millón y medio de murcianos, y que estos votaron mayoritariamente la opción y el programa del Partido Popular.

Lógicamente, entendemos que ustedes tienen que presentar, en virtud a esa discrepancia política, argumental y de programa, estas enmiendas. Sinceramente, esperábamos, lo decía mi compañero también, un trabajo más serio, más concienzudo, más elaborado por parte de los grupos de oposición, después, además, de las críticas que ha habido a este presupuesto pactado y negociado con Ciudadanos, y entendemos, lógicamente, y a las pruebas y a los datos me remito, que ha sido una mera operación de maquillaje; se ha justificado un trabajo mínimo en estos presupuestos, con una relación de enmiendas, por otra parte, escasa y, como decía mi compañero, que porcentualmente afectan en una mínima medida el importe global de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y entrando en materia y hablando de las enmiendas de Podemos, señora López, continúo con lo que comentaba al principio, son enmiendas que a mí me recuerdan en menor cantidad pero en mu-

chos casos y en muchas líneas argumentales a las del año pasado, en mucha menor cantidad, en mucha menor carga de trabajo, pero indudablemente siguen la línea del año pasado. ¿Y cuál es la línea? Pues vamos a hacer un trabajo de corta y pega, vamos a hacer un trabajo sencillo y simple, que es: vamos a coger las partidas estas llamadas cajón de sastre, o las genéricas, que son políticamente muy llamativas, hablamos de las de suministros, publicidad, propaganda, personal eventual, y, bueno, les pegamos el bajón, decimos que hay que bajar de aquí y subir de donde nos interesa.

Los presupuestos del Partido Popular, les decía al principio, en la Consejería de Presidencia, y lo comentamos en el debate de la Consejería, son presupuestos que van a permitir que los murcianos estemos más seguros, con una policía local más preparada, con pruebas de tiro en la galería de tiro, o con otra serie de acciones que estaban guardadas por cuestiones presupuestarias en el cajón de los presupuestos, y que este año se han puesto, gracias a este nuevo presupuesto, en vigor.

Vamos a estar, indudablemente, también más tranquilos. Vamos a tener mejores y mayores medios para la extinción de incendios, y también, cómo no, para las emergencias, y, lógicamente, vamos a continuar con esa línea programática, como decía, en la línea que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular y de Fernando López Miras, de tener como Comunidad una presencia importante en el exterior, de seguir apoyando a nuestras comunidades asentadas en el exterior; de, cómo no, seguir con esos presupuestos participativos y dando juego y repartiendo ayudas a las ONG.

Y, hombre, sí me llama la atención, no quiero entrar al detalle, señora López, pero bueno, sí me llama la atención lo del Frente Polisario, que quiere que le demos 3.000 euros para que se haga sus gastos de protocolo el representante aquí en Murcia. Está bien, porque en algunos casos tenemos unos macroconceptos muy definidos, donde hay que eliminar determinados gastos que pueden ser superficiales y que están sujetos a una crítica política, pero a este señor del Frente Polisario, unos 3.000 euros. No está mal, tampoco es una cantidad importante, pero, bueno, 3.000 euros, y como usted ha reconocido públicamente, para que tenga gastos protocolarios, para que el hombre se pueda mover con dignidad, o la señora, perdóneme el desconocimiento, no tengo el placer ni el gusto de conocerla, pero es que he entendido que decía el representante. Habré entendido mal, porque con estos juegos genéricos de el y la pues me he debido perder, pero he entendido que decía el representante. Bien, decía que no quiero entrar al detalle, pero me llama la atención, nos llama la atención esos 3.000 euros para la representante del Frente Polisario, y argumentado y dicho esta mañana aquí por usted, más o menos, insisto, para que la mujer pueda desarrollar más o menos su funcionamiento aquí, con cierto estilo y calidad de vida en la Región de Murcia.

Señora Fernández, lo decía también mi compañero Marcos Ortuño. Sí, las prácticas de tiro, las que hace en la galería de tiro la policía municipal, y que gracias a este presupuesto, señora Fernández, la policía municipal de los 45 municipios de la Región, y fundamentalmente los que en su municipio no cuentan con galería de tiro, van a tener la posibilidad de realizar prácticas de tiro.

Decía que, bueno, pues qué le voy a comentar, dos enmiendas de poca entidad, de poca importancia, hablando, cómo no, de dar más ayuda a la extinción de incendios y a las ONG. Pues, bueno, me vale también el argumento que le comentaba, en cuanto a la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos. Vamos a bajar en esas tres o cuatro partidas recurrentes, suministros, personal eventual, publicidad y propaganda, no nos complicamos mucho la vida, que se baje de aquí y que se suba de aquí, y además que se suba sin ningún criterio, lo mismo da 100 que 200 que 300.

Así que para terminar, señor presidente, para el Partido Popular estos presupuestos de la Consejería de Presidencia, como decía al principio, garantizan y continúan en ese cumplimiento del programa del Partido Popular, que fue refrendado mayoritariamente por todos los murcianos en las pasadas elecciones autonómicas.

Nada más. Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Disculpen un momento.

Pasamos entonces a la votación individual de las enmiendas. Enmienda 16.664, del Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Queda rechazada.

Enmienda 16.481, del Grupo Podemos. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco.

Votación de la enmienda 16.482, formulada por la señora López Montalbán, del Grupo Podemos. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco.

16.480, del Grupo Podemos, de la señora López Montalbán. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada.

La 483, de Podemos, de la señora López Montalbán. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada.

Enmienda 16.665, del Grupo Socialista, por la señora Fernández Sánchez. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco.

Enmienda 16.484, de la señora López Montalbán. A favor, cuatro. En contra, cinco.

Enmienda 16.479, de la señora López Montalbán. A favor, cuatro. En contra, cinco.

Enmienda 16.666, del Grupo Socialista, de la señora Fernández Sánchez. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada.

Enmienda 16.485, de la señora López Montalbán, de Podemos. A favor, cuatro. En contra, cinco.

Enmienda 16.667, formulada por la señora López Piñero, del Grupo Socialista. A favor, cuatro. En contra, cinco.

16.590, del señor Urralburu. A favor, cuatro. En contra, cinco.

16.591, del señor Urralburu. A favor, cuatro. En contra, cinco. Quedan rechazadas

16.486, de la señora López Montalbán. A favor, cuatro. En contra, cinco.

16.594, del señor Urralburu. A favor, cuatro. En contra, cinco.

16.595, del señor Urralburu. A favor, cuatro. En contra, cinco.

16.593, del señor Urralburu. A favor, cuatro. En contra, cinco.

16.616, del señor Urralburu. A favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada.

16.617, del señor Urralburu. A favor, cuatro. En contra, cinco.

16.618, del señor Urralburu también. A favor, cuatro. En contra, cinco.

Y por último 16.592, del señor Urralburu también. A favor, cuatro. En contra, cinco.

Bien, señorías, con esto terminamos la votación de todas las enmiendas de la sección 11 y vamos a dar paso entonces a las enmiendas de la sección 12. La 12 es Salud.

Vamos a dar comienzo a la sección 12.

Debate conjunto de las enmiendas formuladas por el Grupo Podemos. La señora García Navarro tiene la palabra.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Podemos, preocupado por la gestión sanitaria de nuestra región, ha presentado unas enmiendas en materia de salud para seguir insistiendo en un nuevo enfoque de la política sanitaria, y seguimos marcando una hoja de ruta hacia un nuevo modelo de salud, que es el que creemos que es hacia donde tienen que tender la gestión sanitaria de la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud.

Con estas propuestas pretendemos darle continuidad a ese nuevo modelo, contribuyendo al aumento de la solidaridad y de la prosperidad, protegiendo y promoviendo la salud, la seguridad de las personas y mejorando la salud pública. Con nuestras enmiendas pretendemos tres objetivos: la reducción de las desigualdades en salud, establecer ese nuevo enfoque en la gestión sanitaria y garantizar la accesibilidad al sistema sanitario.

En cuanto a la reducción de desigualdades en salud, creemos que estas desigualdades son las diferencias injustas y evitables, fruto del distinto acceso a los recursos, en función de la clase social, el sexo o el territorio, y que por lo tanto se traducen en una peor salud entre los colectivos socialmente más desfavorecidos. Determinantes como la renta, la educación, las características sociolaborales o las zonas de residencia influyen en mayor medida que casi todas las variables médicas empleadas habitualmente.

En nuestro caso, en la Región de Murcia somos una de las comunidades autónomas donde los de-

terminantes sociales de la salud marcan una mayor diferencia entre poblaciones. En este sentido y para reducir algunas de las desigualdades existentes actualmente en el Servicio Murciano de Salud, hemos presentado nuevamente una enmienda para la puesta en marcha de un laboratorio para realizar tratamientos de fecundación in vitro dentro de la Unidad de Reproducción Asistida del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. Entendemos que para el Servicio Murciano de Salud debe ser una prioridad prestar la asistencia sanitaria adecuada para aquellas parejas que, ante la imposibilidad de poder formar una familia por problemas de fertilidad, han de ser tratadas con técnicas de reproducción asistida. La puesta en marcha de este laboratorio reduciría el coste de los tratamientos, al no tener que ser tratadas estas parejas en centros privados concertados, con el aumento del coste que esto supone, y por lo tanto se podría atender a un mayor número de parejas y reducir la lista de espera, que hay que recordar que actualmente es de casi dos años, reconocido también por el propio consejero, señor Villegas. Lo que se traduce en que las personas, las parejas que están esperando en esta lista de espera y que tienen capacidad económica recurren a las clínicas privadas para no esperar. Por ello, para mi grupo parlamentario entendemos que ser madre y ser padre no puede depender de la capacidad económica de la pareja, y por eso seguimos insistiendo en la puesta en marcha de este laboratorio de fecundación in vitro en la Arrixaca.

En el articulado, en esta misma línea, hemos presentado también otra enmienda, que ya se debatirá otro día pero lo adelantamos, una enmienda para poder establecer ayudas con el fin de garantizar la adherencia a los tratamientos farmacológicos sujetos a financiación pública, de manera que se pueda facilitar la continuidad de los tratamientos y reducir las posibles desigualdades que se puedan estar produciendo en determinadas personas, que por limitación económica o situación de exclusión social se encuentren en riesgo de no seguir el tratamiento de manera óptima o de abandonar dichas prescripciones médicas.

En cuanto al otro objetivo que anunciaba en relación con el nuevo enfoque de la gestión sanitaria, creemos que debe trasladarse desde un concepto que fue diseñado para la curación a otro que comprenda que la carga asistencial se encuentra en la gestión de las enfermedades crónicas, pacientes pluripatológicos, frágiles y terminales, asumiendo que estos se encuentran fundamentalmente en el primer nivel asistencial, y por lo tanto debe ser la Atención Primaria la que asegure una correcta provisión de servicios.

En este sentido y para potenciar lo que es la Atención Primaria de salud en nuestra región hemos presentado también una enmienda al articulado, que se discutirá mañana, para que se establezcan los objetivos de la prestación sanitaria de Atención Primaria de Salud con una financiación adecuada y diferenciada presupuestariamente dentro del importe destinado al capítulo de salud en los presupuestos de la Región.

Otra de las enmiendas que hemos presentado, y que ya la hemos presentado con anterioridad también en otros ejercicios presupuestarios pero la volvemos a traer porque nos parece fundamental, es la creación de una unidad de cuidados intermedios para atender a los pacientes crónicos. Los hospitales de agudos en la Región son clave para proporcionar atención efectiva, segura y de complejidad acorde con su nivel, pero su función no es asumir la atención del paciente crónico, así que seguimos insistiendo porque es necesario atender la carga asistencial en la que se encuentran las enfermedades crónicas.

Frente a la utilización de los servicios de urgencias, colapsados, como estamos viendo también en estos días, y la demanda de camas hospitalarias, es necesario seguir insistiendo en la búsqueda de soluciones alternativas. La derivación rápida de pacientes crónicos procedentes preferentemente de urgencias hacia una unidad de atención intermedia sería una medida eficaz, una alternativa eficiente a la hospitalización aguda convencional y una efectiva gestión de los recursos, porque, mientras nos encontramos con que una cama para agudos cuesta en torno a los 600 euros al día, una cama para crónicos se reduce a la mitad, siendo de unos 300 euros al día. Así que entendemos que una unidad en este sentido sería hacer una buena gestión de los recursos públicos. Por ello, como digo, seguimos insistiendo en la puesta en marcha de esta unidad de crónicos o de cuidados intermedios, utilizando para ello plantas hospitalarias que actualmente no tienen ningún uso o incluso están cerradas, como, por ejemplo, podría ser en el Hospital del Rosell o en el Hospital del Mar Menor, y dotarla con un número suficiente de profesionales para poder atender el peso demográfico de esta población, cada

vez más envejecida y compleja de abordar. Creemos desde el Grupo Parlamentario Podemos que sería una buena solución a largo plazo para garantizar la sostenibilidad del sistema.

Fundamental también para nuestro grupo es el abordaje sociosanitario de la cronicidad. El cuidado activo de estos pacientes es clave para prevenir las descompensaciones que les llevan a hospital de agudos y fomentar un envejecimiento saludable. Por lo tanto, seguimos insistiendo en que es responsabilidad de la Consejería de Salud mejorar la adecuación de la actividad hospitalaria, que significaría reducir la cantidad, aumentar la calidad y destinar recursos adecuados a cada nivel de atención.

En cuanto al objetivo para garantizar la accesibilidad al sistema sanitario, creemos que las diferencias en la utilización de los recursos sanitarios por diferencias en la accesibilidad de la población plantean serios problemas de equidad en la atención de la salud. Por ello, la mejora en el acceso a la atención sanitaria es una de las principales demandas de los pacientes.

El acceso se ha de traducir en el uso adecuado y a tiempo de los servicios sanitarios para alcanzar los mejores resultados de salud. Para ello el Servicio Murciano de Salud ha de ofrecer a la población diferentes vías de acceso al sistema sanitario y a los servicios de salud, y ha de ofrecer garantías de respuesta en la atención, sin más criterio que la propia necesidad de salud de los usuarios del sistema.

Para mejorar el acceso geográfico, de manera que los recursos necesarios estén disponibles cerca de la población que los necesita, independientemente del lugar donde se resida, y para dar una respuesta adecuada en el tiempo, porque de nada sirve tener un acceso teórico a las prestaciones si nos encontramos con unas listas de espera tan prolongadas que convierten este acceso en un espejismo, hemos presentado unas enmiendas para la puesta en marcha de nuevos centros de salud o refuerzos de servicios, de manera que se pueda prestar una atención de calidad y a tiempo para alcanzar los mejores resultados en salud.

Establecemos para ello una dotación de manera que se pueda iniciar los trámites para la construcción de las infraestructuras y puesta en marcha de servicios necesarios en la zona básica de salud del área III, de Lorca, como es el centro de salud de San Cristóbal, el SUAP de San Diego y los servicios de atención de 24 horas en el consultorio calificado como “punto de especial aislamiento”, en la pedanía de La Parroquia, en Lorca. En el área VI, un nuevo centro de salud en la zona de Molina-este, demandado debido al gran aumento de la población en esta zona y por la presión asistencial existente. En el área IX, dotación de 1 millón de euros para el Hospital Lorenzo Guirao, que atiende a una población de más de 55.000 habitantes de los municipios de Blanca, Abarán y Cieza, pero con deficientes servicios para ser un hospital comarcal, por ello es necesario dotarlo de medios humanos y físicos para los adecuados diagnósticos y tratamientos en servicios como pueden ser el de digestivo, radiología, urología, reumatología y ginecología. En el área IV, en la zona de las pedanías de Moratalla, dotación de una ambulancia para atender servicios de urgencia, cuya ubicación ha de estar en una zona más próxima a estas pedanías. Actualmente cuentan con tres consultorios, como punto de especial aislamiento, en Benizar, El Sabinar y Cañada de la Cruz, con una guardia presencial hasta las seis y media de la tarde, y a partir de esa hora las urgencias se atienden desplazándose desde Caravaca, con la distancia que hay entre estas poblaciones y la dificultad de las carreteras en la zona (sobre todo ahora, en temporada de invierno, que sabemos que es una zona donde nieva y se producen también heladas). Así que para acercar este servicio de urgencias a estas poblaciones solicitamos esta puesta en marcha de la ambulancia, de manera que se puedan acortar los tiempos de llegada para atender situaciones de urgencia.

Además, hemos presentado también en el articulado, que, como digo, se debatirá mañana, una enmienda para la creación de una oficina técnica de la sierra minera, para que, en coordinación con el resto de consejerías implicadas, se pueda intervenir en una posible situación de riesgo para la salud pública causada por la actividad y el abandono de las explotaciones mineras. Consideramos que la salud pública en esta Consejería debe de ser un pilar fundamental y debe de servir para prevenir, promocionar y corregir estos problemas de salud.

Y también, preocupados por el deterioro del sistema público de salud, hemos presentado una enmienda al articulado para la reversión del servicio público de transporte sanitario y terrestre, el servicio de ambulancias (que actualmente está externalizado), ya que cada vez está más precarizado y con

menos calidad en el servicio para los usuarios y también para los propios profesionales que prestan estos servicios.

Señorías, estas son las enmiendas que hemos presentado por parte del Grupo Parlamentario Podemos en la sección de Salud. Consideramos que son unas propuestas coherentes, de sentido común, para mejorar la gestión de nuestro sistema sanitario y porque nos preocupa la atención a los usuarios, una atención de calidad y garantizando el acceso a todos los servicios para toda la población, resida donde resida.

Y por nuestra parte nada más y muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Navarro.

Turno conjunto de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias de nuevo, señor presidente, y buenos días a aquellos que se han incorporado ahora al debate, al paripé de debate en el que nos encontramos, en el que todos sabemos a ciencia cierta cuál va a ser el resultado y en el que por muchos argumentos que se pongan encima de la mesa los resultados van a ser los mismos que se derivan del nuevo rodillo PP-Ciudadanos, que ya empezó el año pasado y que este año ha empezado desde el principio.

Anteriormente los señores representantes del Partido Popular han criticado la calidad del trabajo que ha hecho el Partido Socialista en cuanto a la presentación de enmiendas, desde la enmienda a la totalidad a las enmiendas parciales. Esa, y más cuando estamos ahora en la sección 12, es una crítica patética, en tanto en cuanto el señor consejero de Hacienda reconoció en sede parlamentaria, en su comparecencia ante los diputados, que en el Servicio Murciano de Salud faltan más de 300 millones de euros y que lo hace así porque la contabilidad pública del Servicio Murciano de Salud no tiene las restricciones que tiene la contabilidad de la Administración general de la Comunidad Autónoma, y ahí nos podemos pasar sin que ningún interventor nos ponga especiales pegas. Es decir, estamos ante unos presupuestos que prácticamente rozan la prevaricación desde el punto de vista de que a sabiendas se está haciendo algo que se sabe que no es lo cierto, no digo que lo sean pero casi la rozan, y en este sentido que el Partido Popular trate de darnos lecciones de cómo se hacen las cosas es totalmente vergonzoso. Deberían de callarse totalmente y simplemente centrarse en el tema que nos ocupa, y no intentar ridiculizar a un partido al que le han dado un tiempo totalmente insuficiente para poder hacer un trabajo serio y ahora pretenden ridiculizarlo de forma totalmente despreciable, permítanme que se lo diga.

Bien, dicho eso, y no sé si lo he dicho con suficiente contundencia, vamos a pasar a las enmiendas de nuestro grupo.

Tenemos toda una serie de enmiendas que hemos realizado no porque entendamos que hay que hacerlas desde el punto de vista técnico, sino porque queremos marcar nuestras prioridades políticas. Como acabo de decir, estamos hablando de que el Servicio Murciano de Salud gastará más de 300... posiblemente más de 350 millones más de lo que pone en sus presupuestos. Por tanto, hablar de que hay que gastar 100.000 euros más o 100.000 euros menos en esto o en aquello es ridículo, sinceramente, desde el punto de vista del fondo. Simplemente, hemos hecho enmiendas para que se sepa que el Partido Socialista desea que se produzcan ampliaciones en los servicios de oncología de las áreas IV, III y V, que se dote de un pediatra al centro de salud de Jumilla, que se amplíe el personal de radiología en el Hospital Lorenzo Guirao, que haya servicio 24 horas en la pedanía de La Parroquia y en Aledo, que haya un punto de especial aislamiento, es decir, que se dote para puntos de especial aislamiento en Benízar, Sabinar y Cañada de la Cruz, que haya un servicio 24 horas en Portmán y en Campos del Río, que se abra por la noche urgencias en Librilla, que haya una ampliación horaria de la zona básica de salud en Los Alcázares, en el centro de salud de Los Alcázares, que haya servicio de pediatría en urgencias en Alcantarilla, que se incremente el capítulo de personal para dotar de mé-

dicos especialistas y enfermeras necesarias para equiparar las ratios de nuestra comunidad. Incremento también en capítulo de personal necesario para puesta en funcionamiento de aparatología en la Fundación Amancio Ortega en hospitales regionales. Incremento también en capítulo de personal para garantizar el mantenimiento de consultorios médicos en período estival. También ayudas para el copago sanitario, frente a ese copago sanitario de menores con discapacidad, menores con enfermedades crónicas y graves y pensionistas y familias con ingresos inferiores a 18.000 euros. También para un centro de alta resolución en Mazarrón. El SUAP de Puerto Lumbreras. Construcción de un tercer centro de salud en Molina de Segura. Servicio 24 horas de ambulancia en Campos del Río. Ampliación del centro de salud del Barrio Peral en Cartagena. Ampliación del centro de salud de Bullas. Equipamiento de rayos X en centro de salud de Alcantarilla. Ampliación con una plaza de reumatólogo en el Hospital Lorenzo Guirao, también una plaza de especialista en digestivo, otra plaza en microbiología, en urología, en guardia localizada de ginecología, anestesista, radiólogo... y nada más con respecto al Hospital Lorenzo Guirao. Dotar para un centro de salud en San Cristóbal (Lorca), un segundo SUAP en ese centro de salud. Ampliación de la zona de aparcamiento en el Hospital Rafael Méndez. Y finalmente, y ahora paso la palabra a mi compañero para otro punto, mejorar la dotación para las asociaciones de parkinson de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, la ley está para cumplirla, y bajo esa premisa permítanme recordarles que, según el artículo único de la Ley 3/2016, de la puesta en funcionamiento del Rosell como hospital general, durante el año 2016 deberían haberse puesto en marcha las once líneas estratégicas de actuación que estaban previstas en dicho artículo. Y la aplicación de esta ley los socialistas creemos que cobra todo su sentido cuando estamos viendo el estado actual de la sanidad pública, particularmente en el área II, donde tenemos una enorme cantidad de listas de espera, donde se sigue reproduciendo la saturación en los servicios de urgencia y donde estamos viendo camas en los pasillos. A pesar de estas condiciones, el Gobierno del Partido Popular se opone a cumplir con la Ley del Rosell para convertirlo, como digo, en el segundo hospital del área II de salud.

Efectivamente, no se cumple con la Ley del Rosell, y voy a ponerle un par de ejemplos simplemente a modo ilustrativo. En el apartado f) se habla de dar un gran impulso al área social, es decir, la asistencia sanitaria que afecta a las personas mayores, y en este momento no hay ninguna cama sociosanitaria ni en el Rosell ni en toda el área II de salud, y los pacientes, por tanto, tienen que ser derivados a centros privados, como el Perpetuo Socorro, Los Pinos, etcétera. En el apartado g) habla de la hospitalización de media estancia sanitaria, y en estos momentos, como saben ustedes perfectamente, no existe unidad de media estancia. Además habría que incorporar entre estas deficiencias que la UCI sigue cerrada y algunas más.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista ha introducido una enmienda, la enmienda 16.684, que trata de solucionar esta cuestión, o por lo menos poner los medios para el cumplimiento de la ley. Incluimos una partida de 15 millones de euros a cuenta de los fondos del Servicio Murciano de Salud, y hacemos un llamamiento a todos los grupos parlamentarios, y particularmente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, para que tengan sentido de la responsabilidad en estos momentos y siempre, por la importancia que supone la atención sanitaria, una atención sanitaria de calidad para todos los usuarios del servicio público sanitario.

El Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, registra esta enmienda por dos cuestiones. En principio por sentido de la responsabilidad, porque consideramos que este asunto hay que so-

lucionarlo y no podemos estar así ni un minuto más, y, en segundo lugar, por razones de legalidad. Hay una ley que está aprobada en este Parlamento regional y en consecuencia tenemos la obligación de su cumplimiento.

Por tanto, y para terminar, insto al Partido Popular a que se dejen de experiencias inútiles, que ni siquiera se terminan de cumplir, como sucede con el plan funcional, y que se dediquen a lo realmente importante, que es cumplir la ley, porque con el cumplimiento de la Ley 3/2016, para la puesta en funcionamiento del Rosell como hospital general, garantizaremos unos servicios sanitarios de calidad para el área II de salud.

Nada más. Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Me pedía la palabra el representante de Ciudadanos.

Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidente, solamente un poco para responder a las apreciaciones realizadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Considero que es el grupo, y entonces por eso me dirijo al grupo, no me dirijo en particular al diputado que ha hecho las manifestaciones.

Decirles simplemente que nosotros somos capaces de abrir puertas y dejarlas entreabiertas, y que posiblemente nos falte experiencia política, pero creemos que nos sobra experiencia negociadora, y que pensamos que lo mejor para esta región es tener unos presupuestos, aunque sabemos que no son los mejores y que se pueden mejorar bastante, pero son nuestros presupuestos tampoco.

Ustedes también se podrían haber sentado a negociar, y esos presupuestos los podrían haber sacado ustedes con un margen del 78% de la Asamblea, o el 80%, y, bueno, así saldrán unos presupuestos aprobados con el 55%, pero esto, señor Martínez Lorente, es un tema de negociación, negociación que se puede hacer entre los partidos políticos que se sientan en esta Asamblea. Por eso nosotros no hemos presentado enmiendas a los presupuestos, puesto que previamente habíamos hecho un trabajo para aplicar esa negociación a los presupuestos, pero tampoco son nuestros presupuestos y tampoco son los mejores presupuestos, y lo reconocemos, para la Región de Murcia, pero sí son a los que se ha podido llegar mediante el acuerdo. Y de eso es de lo que queríamos dejar constancia en esta comisión.

Muchas gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Ahora sí, turno en contra del Partido Popular.

Señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar hacer como siempre, primero enmarcar qué significan los presupuestos que vamos a aprobar dentro de poco en la Asamblea, desde el punto de vista de la salud, para todos los murcianos y las murcianas, y después... en realidad no es contestar, es intentar confrontar con ustedes una serie de ideas, yo creo que complementarias en algunas cosas que han expresado, al margen de la amargura que han expresado algunos de los portavoces de algún partido, sobre si sirven o no sirven estos debates. Yo creo que cuando las personas hablan, las personas opinan, tiene su repercusión, y, evidentemente, yo les escucho a ustedes con mucha atención y estoy convencido de que me creen cuando les digo que yo soy capaz de cambiar de opinión, y comunicar significa la posibilidad de que

usted y yo cambiemos de opinión. Y eso es una cosa y otra cosa es que luego, en la democracia, ustedes no lo enseñaron el primer día, es que lo recuerdo, y nos lo decían ustedes, además, totalmente descarnados: es que 23 son más que 22. Y les faltaba a ustedes añadir: y se van a enterar. Y nos enteramos, nos enteramos, sí, sí. Ustedes también decían: y 33, esto viene de los 33. Pero, fíjese, yo no estaba en el artículo 33 y tampoco estoy en la mala uva, para nada, pero yo creo que sí que tenemos que estar todos en el terreno de la opinión, en el terreno de convencernos y en el terreno de procurar el mejor servicio para todos los murcianos y todas las murcianas, porque todos vivimos aquí. O sea, yo estoy convencido de que ustedes quieren lo mejor y ustedes tienen que estar convencidos de que yo quiero lo mejor. Por lo tanto, desde el respeto a esa idea, que yo creo que nos debemos, a mí me parece que todo el trabajo que han hecho, y yo se lo agradezco, desde el punto de vista de las enmiendas, me parece que es un trabajo fenomenal, que está bien hecho, y ahora yo voy a intentar contarles que seguramente ustedes y nosotros tenemos un marco de actuación en la población idéntico, pero a la hora de establecer prioridades el Gobierno tiene que establecer prioridades y el Grupo Popular tiene que establecer prioridades, igual que ustedes van y establecen las suyas, y el Partido Socialista presenta 35 enmiendas, que son sus prioridades, y ustedes lo reconocen, y Podemos presenta 8 enmiendas, que son sus prioridades, y ustedes lo reconocen. Pues ahora yo les voy a contar las mías... no, no las mías, las prioridades del Grupo Parlamentario Popular, ¿vale?

Bueno, ¿cuáles son las prioridades del Grupo Parlamentario Popular?

El análisis que ha hecho Podemos, la representante de Podemos, es un análisis que parte de verdades universales. O sea, en el mundo sanitario todo el mundo habla de las desigualdades en salud, todo el mundo habla de que tenemos que ir hacia un nuevo modelo de gestión y todo el mundo habla de la accesibilidad, porque es lo que en realidad, yo creo que de manera equivocada, pensamos que da votos, y yo creo que no deberíamos de estar en eso. La accesibilidad es algo de justicia, pero tenemos que tener algún criterio relacionado con la accesibilidad. Yo voy a intentar argumentarles algunas de las cuestiones que les estoy diciendo.

Primero, yo creo que tenemos que seguir agradeciéndoles cada día a todos los profesionales de la sanidad que 365 días al año 24 horas presten asistencia sanitaria a todos los murcianos y a todas las murcianas. Lo hacen de una manera digna y yo creo que no tenemos grandes problemas relacionados con la asistencia. ¿Que es mejorable? Sí, seguro, pero grandes problemas no los tenemos.

Luego, es verdad que tenemos, todos lo reconocemos, una mala financiación regional. Y usted dice: y a partir de ahí yo voy a ridiculizar los presupuestos. No, ¿usted sabe lo que puede hacer? Como nos vamos a pasar 300 millones y es en el Servicio Murciano de Salud, cierre usted la Arrixaca, que vale 470, y se los ahorra. Y entonces hablamos en serio. ¿Usted cree que eso es hablar en serio? No, ¿verdad? Entonces, hablar en serio es: con lo que tengo qué puedo hacer. Y si me paso 300, 350, o me paso 400, pues nosotros aquí lo que deberíamos hacer es decir: ¿esto es lo que necesitan los murcianos y murcianas? Sí. Pues vamos a dárselo, porque no podemos quitar servicios. Y usted, si la propuesta es que hablemos de verdad, ingresos igual a gastos, pues nada, vamos a decirle a Montoro que nos haga que repartamos los 300 o los 400 millones de euros y vamos y se lo explicamos a los murcianos, y les decimos: miren ustedes, como nosotros somos muy puritanos, hemos decidido que ahora ingresos van a ser igual a gastos en esta comunidad, y por lo tanto vamos a hacer recortes por 300 millones de euros. Yo me quedaría impresionado si alguno de ustedes planteara eso, porque yo creo que eso no es así, yo creo que no es así.

Y sí que es verdad que los presupuestos contienen algunos problemas, reconocidos por el propio consejero y por toda la comunidad, pero por toda España, no solamente está mal financiada Murcia, está mal financiada Andalucía, está mal financiada Cataluña, están mal financiados los que estamos mal financiados, mal financiada Baleares, mal financiada Valencia... Pero eso no tiene que ser un argumento para que nos metamos el dedo en el ojo. Yo creo que tiene que ser un argumento para decir: vamos a ver si entre todos luchamos, demostrando que nosotros no podemos prescindir de ningún servicio sanitario, y que por lo tanto la clave está en que tengamos financiados los servicios públicos de una manera adecuada. Y yo creo que en eso estaríamos todos total y absolutamente de acuerdo.

Por lo tanto, después de agradecer a los profesionales y después de saber que tenemos problemas de financiación, contarles las prioridades que ha establecido el PP este año a nivel macro.

Se han subido en 92 millones de euros los presupuestos en relación con el año pasado. Es lo que hay, esos son los datos.

Se van a incrementar recursos humanos y materiales en toda la sanidad regional. Nos gustará más o nos gustará menos, pero hay un incremento importante.

Vamos a destinar más recursos a la atención directa a los ciudadanos, a lo que hemos dicho, a los problemas de andar por casa, y estamos orientando el modelo sanitario hacia eso.

Vamos a incrementar en más de 40 profesionales y en más de 22 millones los recursos destinados a la mejora de los centros de salud y a la Atención Primaria. ¿Que es poco? Seguro. ¿Que lo podríamos hacer de otra manera? Seguro, totalmente de acuerdo.

Vamos a intentar crear, de verdad, centros de alta resolución, que seguramente esos sí que van a dar equidad y mejor accesibilidad, cuando los consigamos hacer, valen 60 millones de euros, ya veremos a ver cuándo los tenemos. Seguramente van a mejorar mucho la accesibilidad al sistema sanitario. Esperemos que sea así. Esa es la idea que tenemos y esa es la orientación de los presupuestos.

Vamos a intentar, de alguna manera, incentivar a los profesionales mejorando o reactivando el tema de la carrera profesional. Yo sé que también es muy difícil. Tampoco hay dinero para eso. Se necesitan casi 60 millones de euros y me parece que vamos por 9 o 10. Nos falta mucho dinero.

Y, bueno, yo creo que en medicina preventiva este año se destinan más de 17 millones de euros, que también era uno de los aspectos. ¿Que faltan? Pues seguro que sí.

Y en el área de Cartagena, miren, yo creo que la Ley del Rosell se tiene que cumplir. Efectivamente. Y yo creo que estamos en ello, y fíjense lo que voy a decir, yo no sé si lo vamos a hacer bien. Si queremos tener un hospital de área algún día, tendremos que poner en marcha equipos directivos. Este año vamos a poner en marcha el equipo directivo del Rosell. El hospital comarcal, cuando tenga equipo directivo... los servicios que se presten en el Rosell son los de un hospital comarcal. Podremos hacer más, podremos hacer menos, pero son de un hospital comarcal. Vamos a tener gerente, director médico, director de enfermería... pero, miren, el gerente, el director médico, el director de enfermería no ven pacientes. Tendrán que demostrarnos que hacen una gestión supereficiente en la utilización de recursos para que yo me crea que eso es útil y que no podamos funcionar como un complejo hospitalario, con una única dirección. Yo tengo mis dudas, pero, bueno, como hay que cumplir la ley, vamos a ver si cumplimos la ley.

Decía la señora García que en la reorientación del sistema sanitario teníamos que ir más al cuidado de los crónicos. Seguramente vamos a tener la oportunidad en el Rosell de ver si somos capaces de transformar camas de agudos en camas de crónicos, de ver si somos capaces de en lugar de gastarnos 600 euros por una cama de agudos nos gastamos 300 en una cama de crónicos y mejoramos la calidad de vida de esas personas. En eso estamos, señora García, en eso estamos. Lo que pasa es que... yo lo comprendo, si yo también he querido aquí y ahora, ¿vale?, cuando uno está en la oposición el aquí y ahora resulta más fácil de implementar que cuando uno está en el Gobierno. ¿Por qué? Porque en el Gobierno de verdad que tienes que priorizar.

Miren, por lo que yo decía de que respetaba el trabajo de todos. De las 35 enmiendas que han presentado más del 23% las dedican al Lorenzo Guirao. A mí me parece lícito. Es lícito. Y yo me plateaba una serie de reflexiones aquí. Cuando decimos que vamos a llevar a cabo nuevas acciones yo creo que la oposición debería de plantearse algún tipo de reflexión. Es decir, si ahora mismo el área VII o la VIII o la IX prestan una serie de atenciones y tienen un número de profesionales, y ya prestan la atención, si yo esa atención la presto en otro sitio lo que está claro es que habrá alguien que dejará de hacer cosas. ¿O no?, ¿o vamos a incrementar de manera permanente y vamos a incrementar además en agudos? ¿Pero no decíamos que en agudos no teníamos que incrementar? ¿No hemos quedado en que agudos no, en que tenemos que transformar camas de agudos en crónicos? Pues a ver si resulta que ya tenemos la asistencia de agudos resuelta y ahora nos la vamos a complicar más. Es decir, en sanidad nos tenemos que acostumbrar a decir lo que hacemos y hay algunas cosas que tenemos que dejar de hacerlas. Entonces, yo creo que la asistencia sanitaria ahora, con las cronas que hay en nuestra región está suficientemente garantizada desde el punto de vista de cualquier patología de agudos en cualquier área, y no hay ningún tipo de problema. Ahora, ¿ustedes quieren que tengamos una UCI en Caravaca? Vale, pues vamos a tener una UCI en Caravaca. Seguramente después tendremos que tener una UCI en el Noroeste, en Yecla, y después tendremos que tener... ¿vale? Vamos a tener todas

las UCI que ustedes quieran.

Pero les voy a contar una cosa. ¿Ustedes creen que la característica del centro influye en la calidad de la prestación? ¿Ustedes creen que influye? O sea, si ustedes tuvieran que elegir entre ir al Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, en igualdad de condiciones, o ir al Hospital de Yecla para cualquier cosa, ¿a qué hospital irían, a qué hospital irían? Yo estoy seguro de lo que tiene en la cabeza, ¿vale?, que es lo mismo que yo. ¿Y eso significa que en Yecla lo hacen mal? No, ¡cómo lo van a hacer mal en Yecla! Lo hacen muy bien, lo hacen muy bien. Según el estado del arte en Yecla ellos dan respuesta a la demanda sanitaria con lo que tienen, pero no es igual el estado del arte en Yecla que en la Arrixaca. Es decir, un problema en Yecla te puede matar y ese mismo problema en la Arrixaca no te puede matar... ¿Entonces qué hacemos, tenemos un Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca en cada una de las áreas de salud, señorías? ¿Lo podemos pedir? ¡Pues claro que sí! ¿Eso nos haría a todos iguales? ¡Pues claro que sí! ¿Pero eso es sensato, eso tiene algún tipo de...? ¿Ustedes no comprenden que hay especialidades que necesitan un número determinado de pacientes para que los profesionales tengan habilidades? ¿Ustedes no comprenden que no hay patología suficiente en determinado tipo de centros para que tengamos especialistas? Pues seguro que lo comprenden, en cambio ustedes plantean la carta a los Reyes Magos sabiendo que no hay dinero, sabiendo que el marco es total y absolutamente que hacemos lo que hacemos con lo que tenemos, y ustedes escriben su carta, que yo entiendo que está muy bien, y son sus prioridades y nosotros tenemos las nuestras, en este caso apoyados por Ciudadanos, que me parece que ha utilizado el sentido común, que ha reorientado en gran medida las partidas sanitarias, además bien reorientadas, y además le agradecemos el apoyo a Ciudadanos.

Y ahora le voy a contar lo último, señora García. Es una verdad universal que los pobres... no, no, pero vamos a tener tiempo de debatir después. Es una verdad universal que los pobres se ponen más enfermos que los ricos, es decir, cuanto más pobre es una persona más malo se pone, más veces se pone enfermo y peor salud tiene. Sí, sí, es así. ¿Sabe lo que hay que hacer para eso? Pues para eso no hay que invertir en el sistema sanitario público, el sistema sanitario público solamente es responsable del 20% de nuestra salud; el 80% restante depende de otros factores, básicamente de que uno tenga la capacidad de encontrar un empleo digno, y eso, sí, sí...

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Eso es responsabilidad de este Gobierno...

SR. CORONADO ROMERO:

Pero, señora García, yo le estoy dando una idea, usted hace su sugerencia y yo hago la mía. Entonces, quiero decir que seguramente una de las reorientaciones que tendrá que hacer el sistema sanitario público, en lugar de gastarse mil no sé cuántos millones, a lo mejor tenemos que decir qué es lo que tenemos que dejar de hacer porque es mejor invertir en otras áreas que no en concreto en el tema de la salud. Fíjese si tenemos que hacer reflexiones profundas.

¿Y sobre qué estamos hablando?, y ya termino. Estamos hablando sobre las prioridades que cada uno de nosotros establece como grupo, que yo creo que son total y absolutamente lícitas, que ninguno tiene una visión pesimista, o por lo menos eso saco yo, de lo que pasa en nuestra región. Que es francamente mejorable, sí, pero que tenemos que seguir debatiendo para mejorarla entre todos, pues también. Y, desde luego, mi respeto y consideración sin ninguna acritud al trabajo que hace la oposición, independientemente de que luego en política cada uno de nosotros escenifica lo que defiende de una manera. Yo prefiero escenificarla de la mejor manera posible, intentando argumentar y sabiendo —y tienen que ser ustedes conscientes— que todo lo que ustedes dicen me influye y que soy capaz de asumir gran parte de lo que cuentan, porque cuentan verdades y yo vivo en el mundo en el que viven ustedes.

Muchísimas gracias, señorías.

De todas formas, las enmiendas son sus enmiendas, no son nuestras enmiendas, las vamos a votar

en contra porque con lo que tenemos lo que podemos hacer es exactamente lo que hacen los presupuestos.

Muchas gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Coronado.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 12.

Enmiendas formuladas por el Grupo Podemos. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas formuladas por el Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Con esto terminamos...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Presidente, el Grupo Socialista pide que se reserve para Pleno todas las enmiendas de esta sección.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, así constará.

Sí, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Podemos solicita lo mismo, que se incluyan estas enmiendas para el debate final, llevarlas a Pleno.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, señorías.

Con esto finalizamos el debate y la votación de la sección 12 y vamos en un momento a dar comienzo a la sección 13.

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a reanudar la sesión de la comisión.

Gracias, señorías.

Vamos a reanudar la sesión con el debate conjunto de las enmiendas a la sección 13.

Por el Grupo Parlamentario Podemos y para defender sus enmiendas, el señor Urralburu tiene la palabra.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los presentes.

En relación con la sección 13, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, hemos presentado las mismas enmiendas que presentamos en el año 2016, que se aprobaron en aquella ocasión con el voto favorable de los grupos de la oposición, que no las ejecutó el Gobierno y que volvimos a presentar en el 2017, para el presupuesto de 2017, pero en aquella ocasión la volubilidad del Grupo Ciudadanos decidió no votar a favor. Ciudadanos en ese caso cambió de opinión y de repente no compartía que hiciera falta en la Región de Murcia dotación presupuestaria para garantizar una oficina antifraude que pudiera tener un rango y un carácter independiente, de gestión independiente, de control de las cuentas públicas y de los comportamientos en la Administración regional de carácter independiente, y justamente lo hizo en un año que ha sido desde nuestro punto de vista dramático

para la historia institucional de la Región de Murcia.

A vista de la situación por la que está pasando nuestro país y en particular la Región de Murcia, en un momento donde se está ya en fase de juicio oral, e intentando discriminar si el señor M. Rajoy, que aparece en los papeles de Bárcenas y en el caso Gürtel, es o no es el presidente del Gobierno de este país, en un momento en el que el Partido Popular está imputado como partido político por destrucción de pruebas, en el momento en que ha entrado también en fase de juicio oral uno de los casos más graves de corrupción en este país, que es el caso de los ERE y que afecta a dos expresidentes de la Junta de Andalucía, o que la operación Lezo ha llevado al expresidente de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, al señor González, a la cárcel, y que apunta directamente a la responsabilidad de otra expresidenta del partido en la Comunidad de Madrid y también de la propia Comunidad de Madrid, y exalcaldesa, como la señora Aguirre, y cuando estamos viendo que todos los días jueces abren diligencias contra cargos, altos cargos o ex altos cargos del Partido Popular, o cuando hemos visto en el año 2017 que el expresidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ahora expresidente, que ha gobernado esta región durante los dos últimos años, los dos años en los que hemos presentado precisamente estas mismas enmiendas de creación de una oficina antifraude en la Región de Murcia, Ciudadanos y el Partido Popular se siguen negando a apoyar estas enmiendas.

Hablamos de prevaricación, hablamos de malversación de fondos, de falsedad documental, de cohecho... referidos a altos cargos de la Comunidad Autónoma. En el caso del señor expresidente por su labor como alcalde como por su labor como consejero de Educación. La pregunta es muy sencilla, y ahí tomo la palabra del señor Coronado: si el debate político sirve para algo, si este debate no está amañado desde el principio, si cumplimos las funciones que el desarrollo constitucional viene reconociendo a la tramitación parlamentaria, que es examinar, enmendar, debatir y aprobar presupuestos, como ley más importante de una comunidad autónoma, en este caso, la pregunta, repito, es muy sencilla, ¿están ustedes seguros de que no quieren en la Región de Murcia que exista una oficina antifraude? ¿Tanto Ciudadanos como el Partido Popular están seguros de que no existe...? Porque me dirán que hay muchos resortes para el control del fraude en esta comunidad autónoma, pero todos son a posteriori, todos son a posteriori, y cuando existen, como en el caso del Tribunal de Cuentas, y léanse los informes del Tribunal de Cuentas sobre el estado de cuentas de la Comunidad Autónoma de los últimos años, ni siquiera entonces se les hace caso.

Para nosotros es fundamental que exista esa oficina antifraude, creemos que tiene que ser un instrumento fundamental para la lucha contra la corrupción no solamente política, también la corrupción empresarial y la corrupción fiscal que existe en nuestra comunidad autónoma, para hacer aflorar toda la economía sumergida que hay en la comunidad autónoma y que afecta prácticamente al 25% del producto interior bruto, que afecta también a la explotación laboral masiva que se da en esta comunidad autónoma, con situaciones de semiesclavitud y de pérdida de derechos no ya solamente laborales, pérdida de derechos fundamentales que existen en esta comunidad autónoma y que afectan a decenas de miles de trabajadores en la Región de Murcia, y que afecta también, en consecuencia, a la recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma. ¿Están ustedes seguros de que no sería interesante abordar otra forma de luchar contra el fraude en esta comunidad autónoma? Porque todas las que han puesto desde el Gobierno regional en los últimos veintidós años no han funcionado, seguimos con las mismas tasas de economía sumergida y con niveles de corrupción altísimos.

Por tanto, creemos que con unas medidas sencillas, que afectan a muy poquito del presupuesto, apenas ponemos encima de la mesa 1.250.000 euros detraídos de otras partidas presupuestarias que tienen que ver con aquellos recursos que consideramos exagerados de la Consejería de Hacienda, como la subcontratación informática, el personal asesor o el gasto en empresas informáticas, nos parece importante que se pueda abordar la transferencia de personal funcionario de la Comunidad Autónoma y el refuerzo del personal funcionario de la Comunidad Autónoma para luchar contra el fraude y hacerlo desde una oficina que sea independiente, garantizar que esa oficina es independiente del Ejecutivo, de la Consejería de Economía y Hacienda y de todos los órganos ejecutivos de esta Comunidad Autónoma, para garantizar que no hay tráfico de influencias, para garantizar que no hay presiones sobre los funcionarios y que se pueden fiscalizar las finanzas públicas y se puede fiscalizar el fraude en esta comunidad autónoma de una manera garantizada, independiente, plena.

La propuesta vuelve a estar encima de la mesa y yo pediría al Partido Popular y a Ciudadanos que hicieran una reflexión profunda sobre la misma.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Debate de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, el señor Martínez Lorente tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Hemos presentado tres enmiendas en esta sección, las tres con una vocación también de marcar prioridades, donde ya especialmente tienen que ver con nuestro afán porque estos presupuestos fueran unos presupuestos verdaderamente municipalistas. En ese sentido, son dos enmiendas con una dotación de un solo euro para destinarlo a unas partidas que en nuestras enmiendas al texto articulado hemos planteado que se creen, de forma que haya un mejor reparto, más justo, un reparto equitativo de los fondos para los municipios. Hay una partida para un fondo de financiación local incondicionado, que planteamos su creación, como he dicho, en el texto articulado, y otra para otro fondo, que también planteamos su creación en el texto articulado, fondo de financiación local destinado a inversiones. También, a su vez, en el texto articulado establecemos la posibilidad de que, como créditos ampliables, pudieran crecer hasta los 14 millones en el caso del fondo de financiación local incondicionado y hasta los 6 millones en el caso del fondo de financiación local destinado a inversiones. Como ya he dicho, tenemos esa vocación municipalista que no tiene el Partido Popular, como demuestra año tras año en la realización y en la ejecución, especialmente en la ejecución, de los presupuestos.

Y además de eso tenemos otra enmienda también de carácter municipalista, puesto que se trata de dotar en este caso a la Federación de Municipios para la creación de una red de municipios sostenibles, en este caso con 100.000 euros, que se obtendrían de reducir en personal eventual de gabinetes, que, por otro lado, también tenemos en el texto articulado una enmienda para que el personal eventual de gabinete esté limitado. Esas son nuestras propuestas.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Me pide la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señoría, por alusiones, como antes.

Señor Urralburu, como le decía antes al señor Martínez Lorente, creo que defiende usted la postura de su grupo parlamentario pero, por favor, no confundan a los murcianos. No tenemos competencias de justicia y lo que estamos seguros es de que luchar contra el fraude es una bandera que deberíamos de abanderar todos, y que todos llevamos en nuestro ideario, y que para nosotros es muy importante, una de las cosas más importantes de las que pueda haber, pero luchar contra el fraude no se consigue creando una oficina antifraude, se trata de luchar de verdad contra el fraude, porque crear una oficina antifraude, ¿qué va a pasar, va a ser totalmente independiente, como creamos el Ente de Radiotelevisión Murciana? ¿Es totalmente independiente? Bien, pero es que al final, si no se quiere, señor Urralburu, lo tenemos claro, son gestiones que no llevan a ningún camino. No, el tema es que hay que denunciar, las situaciones las tenemos que denunciar y llevarlas ante los órganos competentes, y, señor Urralburu, hay que luchar, todos tenemos que luchar contra el fraude desde nuestra posi-

ción, pero el tema es creando, quizás, un tribunal de cuentas autonómico, que a lo mejor tendría una efectividad —somos una de las únicas tres regiones que no tienen ese tribunal de cuentas—, quizá con ese tribunal de cuentas a lo mejor, sería para reflexionar, podría hacerse otra labor distinta a la que se está haciendo, o que la Intervención de la Comunidad Autónoma, efectivamente, y usted lo sabe, los informes que tiene en el cajón los pusiera encima de la mesa o los llevara directamente a la Fiscalía, se puede hacer.

Era eso solamente la reflexión. Y decirles que otro ente más igual que el de Radiotelevisión Murciana... No queremos otro ente que al final se lleva y se domina y se controla por el Ejecutivo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Ahora sí, turno en contra. Por el Grupo Popular, la señora Fernández López tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, presidente.

Voy a empezar por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Podemos. Como muy bien decía su portavoz, poco originales, por la repetición, exactamente igual que las que se presentaron el año pasado. Considero que las necesidades son diferentes, y más cuando en el sentido en el que se ha hecho parte de las enmiendas parciales se ha hecho trabajo, un importante trabajo por parte del Gobierno regional.

En cuanto a una de las enmiendas presentadas a esta sección 13 sobre la lucha contra el fraude, yo creo que ahí, en esa línea, estamos todos los grupos parlamentarios de acuerdo. Todos perseguimos en todos los ámbitos el luchar contra el fraude, pero aquí el Gobierno regional sí está haciendo un importante trabajo, ya que, como sabemos, se han creado dos cuerpos especializados de lucha contra el fraude, uno que es de funcionarios en materia tributaria, el Cuerpo Superior de Administradores Tributarios, y otro, el Cuerpo de Técnicos Tributarios de la Región de Murcia. Eso ha hecho que hasta octubre de este año 2017 se hayan realizado casi 12.000 actuaciones en materia de lucha contra el fraude, lo que ha supuesto una recaudación de más de 39 millones de euros de forma directa.

En otra de las enmiendas dice que necesitan recursos para coordinar con la Agencia Tributaria Nacional. Es una actuación que ya se está realizando por parte de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia con la coordinación perfecta con la Agencia Tributaria nacional, con ese intercambio de información y expedientes, que está logrando que al final se resuelvan y se eviten casos de fraude que se estaban produciendo y que hoy en día no se están produciendo.

Además, piden más personal para la Agencia Tributaria, pero es que justo en esta sección se aprueba una oferta de empleo que es la más importante y la mayor de la historia para los próximos tres años, con más de 13.500 plazas, donde también hay plazas que afectan a la Agencia Tributaria. Por lo tanto no tienen sentido las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos.

Y en el caso de la corrupción, por supuesto que el Grupo Parlamentario Popular está en contra de toda corrupción, ya sea política o sea, como decía, en cualquier ámbito, pero, como muy bien decía el portavoz del Grupo Ciudadanos, dejemos a la justicia y a la Fiscalía, que son los competentes en esa materia, luchar contra la corrupción detectada por este Grupo Parlamentario Popular, y no intentemos nuevamente, que es lo que pretende el Grupo Parlamentario de Podemos, politizar nuevamente a la justicia. Dejemos que sean los competentes y que luchen contra la corrupción como lo llevan haciendo y respetemos las decisiones judiciales.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, el crear esa partida para la financiación local, esa partida abierta de 1 euro, yo creo que ahora mismo es un debate inoportuno en el sentido de que así lo manifestábamos en el debate de enmienda a la totalidad, que consideramos que se debe de hacer una nueva ley de financiación autonómica, donde necesitamos del apoyo del Partido Socialista, en este caso, para que así sea, y una vez abordada la nueva financiación autonómica abordar la nece-

saria y justa nueva financiación local que tanto está afectando a los cuarenta y cinco municipios de la Región de forma negativa. Por lo tanto, crear una partida de 1 euro para la financiación local consideramos que es un brindis al sol hasta que no se aborde la financiación autonómica.

En cuanto al tema de la creación de esa partida para la Federación de Municipios, hay que recordar que en esta sección 13 del presupuesto del año 2018 hay una partida de 200.000 euros destinada a la Federación de Municipios, una cantidad que se ha multiplicado por cuatro con respecto a las cantidades que se destinaban a la Federación de Municipios en presupuestos anteriores. Por lo tanto, vamos a ser sensatos y realistas, porque es uno de los presupuestos, como decíamos anteriormente, más municipalistas de la historia, con importantes subvenciones, apoyos y partidas destinadas a los municipios, a los cuarenta y cinco municipios. Hablábamos del Fondo de Cooperación, del pago de la cuota del Consorcio de Extinción de Incendios, de esa subvención al mantenimiento de la Federación de Municipios o a la recuperación del Plan de Pedanías, que hacía muchos años que no lo teníamos para municipios de más de 50.000 habitantes, o el POS, con el incremento importantísimo que ha supuesto para los municipios de menos de 50.000 habitantes; o los 79 millones, por ejemplo, que hay en Fomento, que no están en esta sección, para el mantenimiento de las carreteras de los cuarenta y cinco municipios de la Región. Por lo tanto, consideramos injustificada la presentación de las enmiendas por parte del Partido Socialista y las rechazaremos todas.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a pasar entonces a la votación de las enmiendas a la sección 13.

Enmiendas formuladas por el Grupo Podemos. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas formuladas por el Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Señor presidente...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Sí, señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Si me permite, quería decir que reservamos nuestras enmiendas de esta sección para debate en Pleno, y a su vez también, que antes se me olvidó decirlo, las de la sección 11, que queden reservadas para su debate en Pleno.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

También, del mismo modo, como señalaba el portavoz socialista, estas las queremos en debate conjunto, sección 13, en Pleno, y las de la sección 11, debate separado.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Bien, señorías. Con esto hemos finalizado el orden del día.
Se levanta la sesión.